



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00377096- -UNC-ME#FA

---

**VISTO:**

El Expediente EX-2026-00377096- -UNC-ME#FA, por el cual se tramita la autorización para la venta del libro “*Lo que se desprende. Ecos de prácticas en torno al devenir escénico*”, coordinado por Marcelo Comandú y publicado bajo el sello de la Editorial de la Facultad de Artes (EdFA);

**Y CONSIDERANDO:**

Que la publicación mencionada constituye el resultado del trabajo desarrollado por el equipo de investigación “EL DEVENIR COMO MODO DE ESCENIFICACIÓN. PARTE 2: EXTRACCIÓN DE UNA DIFERENCIA DE SÍ”, financiado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba mediante RESOL-2025-52-E-UNC-SECYT#ACTIP.

Que la Editorial de la Facultad de Artes participa en la distribución y comercialización de cincuenta (50) ejemplares de la obra mediante el préstamo de su sello editorial.

Que los costos de impresión, diseño, maquetación y corrección fueron asumidos íntegramente por el equipo de investigación.

Que se propone fijar el valor de venta de cada ejemplar en la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000).

Que asimismo se acuerda que del total recaudado el noventa y cinco por ciento (95%) será distribuido entre las partes, correspondiendo el sesenta por ciento (60%) de dicho porcentaje al Prof. Marcelo Comandú, en representación del equipo de investigación, y el porcentaje restante a esta Facultad.

**Por ello,**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar la venta del libro “*Lo que se desprende. Ecos de prácticas en torno al devenir escénico*”, coordinado por Marcelo Comandú y publicado bajo el sello de la Editorial de la Facultad de Artes (EdFA), fijando el valor de cada ejemplar en la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000).

**ARTÍCULO 2º:** Autorizar la distribución de lo recaudado por la venta de la publicación mencionada, correspondiendo al Prof. Marcelo Comandú el cincuenta y siete por ciento (57%) del total efectivamente recaudado, en su carácter de Director del Proyecto Consolidar 2020 “EL DEVENIR COMO MODO DE ESCENIFICACIÓN. PARTE 2: EXTRACCIÓN DE UNA DIFERENCIA DE SÍ”, aprobado mediante RESOL-2025-52-E-UNC-SECYT#ACTIP.

**ARTÍCULO 3º:** Registrar en el Digesto electrónico de la Universidad. Comunicar a la Secretaría de Extensión, a la Editorial de la Facultad de Artes y al Área Económico Financiera. Pase a Mesa de Entradas para la notificación correspondiente. Cumplido,

archivar.

jp